

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL DIA 27 DE
JUNIO DE 1.996.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y veinte minutos se reunieron en el Salón de Actos del Banco Guipuzcoano los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

D. Antonio Serna Adsuar.

D^a.Antonia Trigueros Aguilar

D^a.Carmen García Sorribes.

D. Salvador Guirao Sánchez.

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu.

D. Francisco Lillo Avila.

D. Roque Illan Pareja.

D. Fernando Belda Egea.

D. Miguel Rodríguez Sánz

D. Enrique Ballester Belda

D. Juan Ruiz Rives

D. Francisco Calderón Espadas

D. Antonio Berná Cascales

D. Manuel Butrón Gil

D. José Pina Iñigo

SECRETARIO : D. José Alfonso Muñoz Ferreira.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Dº. Enrique Ballester Belda informó sobre la decisión de los Concejales pertenecientes al P.S.O.E. y a I.U. sobre nueva asistencia a los Plenos indicando que, habían dejado de asistir a los mismos por no poder ejercer su función de oposición y que en los momentos actuales aunque había mejorado la situación política, habían decidido incorporarse a los Plenos municipales por entender que representan una parte muy importante del pueblo callosino.

Dº. Miguel Rodríguez Sánz presentó para su admisión con carácter de urgencia en el Pleno una moción sobre adquisición de terrenos con destino a la ampliación del Instituto Santiago Grisolía.

Dº. Francisco Calderón Espadas presentó al Pleno para su admisión con carácter de urgencia dos mociones, una referente a las alegaciones que el Consejo Escolar Municipal ha presentado al Mapa Escolar y otra proponiendo que el Pleno delegue en el Concejal de Servicios Sociales para que el mismo contacte con grupos sociales y asociaciones interesadas al objeto de terminar el Centro Social de la Plaza del Calvario y fijar las normas para el uso del mismo.

El Sr. Alcalde agradeció a los Concejales pertenecientes al P.S.O.E. y a I.U. su decisión de volver a los Plenos Municipales, discrepando en las matizaciones efectuadas por D. Enrique Ballester Belda.

El Sr. Alcalde manifestó que la moción de Izquierda Unida sobre el Mapa Escolar y la del P.S.O.E. sobre ampliación del Santiago Grisolía, eran prácticamente las mismas, por lo cual iba a someter a debate su admisión conjuntamente.

Dª. Antonia Trigueros Aguilar manifestó su acuerdo con el contenido de las mociones sobre el Mapa Escolar y ampliación del Instituto Santiago Grisolía pero consideró que su debate no era urgente, informando que el tema se está tratando con los responsables de la Consellería, que se está estudiando la cantidad de metros cuadrados de terreno necesarios, tanto para la ampliación del Instituto Santiago Grisolía como para la del Instituto Vega Baja, que también hay que ampliar y que se están haciendo gestiones para la compra de los terrenos que se precisen.

El Sr. Alcalde manifestó su conformidad con las mociones presentadas por I.U. y P.S.O.E. sobre el Mapa Escolar y la necesidad de ampliación del Santiago Grisolía y expresó su discrepancia en cuanto a la forma de presentación y, considerando que las mismas no tenían carácter de urgencia, solicitó de los portavoces que las retiraran.

Dº. Francisco Calderón Espadas manifestó que, las gestiones que se estaban realizando en la Consellería, tendrían mayor fuerza si estaban respaldadas por acuerdos municipales por cuya razón solicitó que se sometiese a votación su admisión para debate.

Dº. José Pina Iñigo expresó la convicción de todos los grupos políticos sobre la necesidad de ampliar ambos institutos así como la postura de intransigencia de los mismos expresando igualmente su convicción de que el debate de ambas mociones podía esperar a un próximo Pleno.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación conjunta la propuesta de admitir con carácter de urgencia la moción presentada por I.U.-Los Verdes, sobre el Mapa Escolar y la presentada por el P.S.O.E. sobre cesión de terrenos para la ampliación del Instituto Santiago Grisolía. Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado :

Votos a favor : 8

Votos en contra : 9

Abstenciones : 0

El Sr. Presidente declaró desestimada la propuesta de admitir a debate, con carácter de urgencia, las mociones referenciadas.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó su disconformidad con la moción presentada por I.U.-Los Verdes sobre la terminación del Centro Social de la Plaza del Calvario y el uso que se ha de dar al mismo expresando concretamente su disconformidad con la propuesta formulada para responsabilizar del tema al Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Servicios Sociales.

Dº. Francisco Calderón Espadas manifestó que, se trataba de que el Concejal responsable del área de Servicios Sociales traiga al Pleno una propuesta concreta una vez que el mismo hubiese estudiado el tema y contactado con las personas o grupos sociales que considerase oportunas.

El Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta de admitir a debate con carácter de urgencia la moción presentada por I.U.-Los Verdes sobre el Centro Social de la

Plaza del Calvario y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado :

Votos a favor : 8

Votos en contra : 9

Abstenciones : 0

El Sr. Presidente declaró desestimada la propuesta de admitir con carácter de urgencia la moción referenciada.

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DE BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Presidente preguntó a los asistentes si tenían que formular alguna objeción al contenido de los borradores de actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento los días 3 de Abril, 25 de Abril y 8 de Mayo de 1.996.

Dº. Enrique Ballester Belda manifestó que, en el borrador de acta correspondiente a la celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 3 de Abril de 1.996 y en el punto II, aprobación, si procede, convenio para urbanización del Polígono Industrial, se hace constar una manifestación de D. Javier Pérez Trigueros en el sentido de que no podía intervenir en ese tema y que el convenio fue aprobado con el voto favorable de los ocho Sres. Concejales restantes, siendo incorrecta la redacción dada, por haber intervenido el Sr. Pérez Trigueros en la votación y haberse aprobado el punto por unanimidad de los nueve Sres. Concejales presentes y, consecuentemente ser nulo el acuerdo por haber votado una persona emparentada consanguíneamente con propietarios de los terrenos afectados.

El Sr. Presidente preguntó a D. Enrique Ballester como podía efectuar la alegación formulada sin estar en la sesión, contestando el mismo que se había preocupado en ver un vídeo de la sesión en el que se aprecia claramente el gesto de levantar la mano en el sentido de votar afirmativamente, del Sr. Javier Pérez Trigueros.

El Sr. Javier Pérez Trigueros declaró que reconocía haber votado en el punto indicado por error ya que, en la sesión anterior, cuando se trató el tema de aprobar una modificación del Plan General para la zona referenciada, para cuya aprobación se precisaban realmente nueve votos, fue cuando hizo dicha manifestación y se abstuvo de votar y, en cambio, en esta sesión, cuando el punto se podía probar con una mayoría simple, instintivamente y por error levantó la mano.

El Sr. Presidente propuso, con la rectificación indicada por el Sr. Ballester Belda aprobar dicho borrador de acta y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado :

Votos a favor : 9

Votos en contra : 1

Abstenciones : 7

El Sr. Presidente declaró aprobado con la rectificación propuesta por Dº. Enrique Ballester el borrador de acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 3 de Abril de 1.996.

Seguidamente el Sr. Presidente preguntó si tenían que formular alguna objeción a los otros dos borradores de actas, anteriormente referenciados. No

habiéndose formulado objeción alguna, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar dichos borradores de actas y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado :

Votos a favor : 9

Votos en contra : 0

Abstenciones : 8

Dº. Enrique Ballester declaró que los Concejales pertenecientes al P.S.O.E. y a I.U.-Los Verdes, no votaban.

El Sr. Presidente declaró aprobados por mayoría los borradores de actas correspondientes a las sesiones celebradas por el Pleno de este Ayuntamiento los días 25 de Abril y 8 de Mayo de 1.996.

Dº. José Pina Iñigo, solicitó del Sr. Alcalde un Pleno urgente para tratar el convenio para la urbanización del Polígono Industrial, contestando el Sr. Alcalde que, aunque no pensaba presentarla, tenía una moción preparada en la que se propone al Ayuntamiento declarar nulo el acuerdo adoptado en la sesión del día 3 de Abril de 1.996, sobre aprobación del convenio para la urbanización del Polígono Industrial, por haber votado su aprobación el Sr. Pérez Trigueros y proponiendo nuevamente y previa ausencia del Sr. Pérez la aprobación de dicho convenio.

Dº. Enrique Ballester Belda manifestó que, habiendo entrado ya a tratar temas del orden del día no se podían presentar mociones algunas.

El Sr. Secretario informó que, el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y, en relación con los debates del Pleno establece que, una vez terminado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Presidente preguntará a los asistentes acerca de si tienen que presentar alguna moción con carácter de urgencia y, en este momento y en el supuesto de presentarse es cuando debe votarse su admisión pero que desde que se encuentra en Callosa, las mociones de urgencia se han presentado indebidamente al inicio de la sesión sin que formulara objeción alguna por considerar dicha costumbre intranscendente.

Dº. Enrique Ballester declaró inadmisible la desestimación de tres mociones de los partidos de izquierda y la propuesta de admitir una del Partido Popular declarando que dichos Concejales iban a retirarse de la sesión, cosa que seguidamente hicieron.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DE INCLUSION DE CALLOSA EN EL PLAN VALENCIANO DE ELECTRIFICACION RURAL PARA 1.996.-

Informó sobre el tema Dª. Javier Pérez Trigueros manifestando que, se había convocado el Plan Valenciano de Electrificación Rural (PLAVER) y que, por razones de urgencia, el Ayuntamiento había solicitado la inclusión en el mismo de una memoria para la electrificación de diversas zonas rurales, y precisándose acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en estos momentos se proponía al mismo aprobar dicha memoria y solicitar su inclusión en el PLAVER para 1.996.

Sometida a votación la propuesta formulada se obtuvo el siguiente resultado :

Votos a favor : 9

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de aprobar la memoria presentada para la electrificación de diversos barrios rurales y solicitar la inclusión de dichas obras en el PLAVER para 1.996.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD PARA CONTRATAR OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.996.-

Dº. Javier Pérez Trigueros manifestó que se había aprobado el Plan Complementario al Provincial de Cooperación de Obras y Servicios para 1.996, de la Excmo. Diputación Provincial en el que se incluyen la urbanización de diversas calles con un presupuesto de unos 39.000.000.- de pesetas, siendo preciso solicitar autorización de la Diputación Provincial para la contratación de dichas obras.

Dº. José Pina informó sobre las calles que se incluyen en el Plan de Obras y Servicios de la Excmo. Diputación para 1.996 ya aprobado.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la moción presentada y, efectuada dicha votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los nueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta presentada sobre solicitud a la Excmo. Diputación Provincial de autorización para contratar las obras de esta localidad incluidas en el Plan Complementario Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de Interés Local para 1.996.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DE INCLUSION DE OBRAS MUNICIPALES EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.997.-

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Sr. Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Urbanismo, Dº. José Pina Iñigo en la que se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento solicitar la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación para Obras y Servicios de Interés Local 1.997/1.998, las de urbanización de diversas calles incluidas en memoria elaborada por los técnicos municipales.

Informó sobre el tema Dº. José Pina Iñigo manifestando que en la memoria se incluía la reparación de las calles Cruz, Glorieta, Rambla Baja, San Andrés, Ntrª. Srª. de las Nieves, Cuesta, cubrimiento Acequia Mayor desde campo de fútbol, hasta trasera calle Alfonso XIII, Paseo San Roque, Calvario, San Juan Bautista y Vía Crucis.

Suficientemente estudiado el tema, el Sr. Presidente propuso al Pleno del Ayuntamiento : Aprobar la memoria referenciada y su presupuesto ; solicitar la inclusión de las obras en ellas comprendidas en el Plan Provincial para 1.997, autorizar al Sr. Alcalde para que formule la petición, comprometerse, previa autorización de la Diputación, a contratar o ejecutar dichas obras, comprometerse a financiar la diferencia entre el coste de ejecución de dichas obras y la subvención que pueda conceder la Diputación y comprometerse a comunicar a la Diputación la concesión de cualquier otra subvención para dichas obras por otros organismos.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Alcalde y efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los nueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta referenciada.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE SERVICIOS DE CAFETERIAS EN DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-

El Sr. Secretario informó sobre los pliegos de condiciones elaborados para adjudicar por concurso, tramitado por el procedimiento de urgencia para la adjudicación de las cafeterías bares a instalar en el recinto de la Piscina, Jardín Glorieta y Casa de la Cultura, de conformidad con las instrucciones recibidas del Segundo Teniente de Alcalde Dº. Antonio Serna Adsuar.

Dº. Antonio Serna indicó que, en relación con dichos Pliegos, en los referentes a la adjudicación de los bares a ubicar en el kiosco Jardín Glorieta y en el recinto de la piscina municipal, se debe hacer constar que el consumo eléctrico será a su cargo y, en el pliego referente a la adjudicación del bar en la Casa de la Cultura, donde se hace constar que será a cargo del concesionario el consumo eléctrico de toda la planta, debe rectificarse en el sentido de que, solo estará a cargo del concesionario el consumo eléctrico del bar y de la terraza.

En igual forma Dº. Antonio Serna propuso incluir entre las causas de resolución de la concesión, en todos los pliegos el defectuoso funcionamiento de la cafetería bar, en el supuesto de que el Concejal responsable del servicio informase en este sentido.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente propuso aprobar las rectificaciones presentadas por Dº. Antonio Serna, incluir las mismas en los pliegos de condiciones de los concursos y con dichas rectificaciones aprobar los pliegos.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los nueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta referenciada.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONSORCIO VEGA BAJA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA COMARCA.-

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Sr. Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda, Dº. Javier Pérez Trigueros en la que plantea la similitud de sectores productivos en la Vega Baja, la necesidad de organizar el desarrollo económico de la Comarca unificando los esfuerzos de todos los interesados, la conveniencia de crear una estructura que acerque a todos los interesados información y gestión para su desarrollo económico, proponiendo la creación de un Consorcio en el que participen entidades locales, comerciales y provinciales e indicando que existe un proyecto de Consorcio el cual a elaborado los estatutos y proponiendo la aprobación de los mismos y solicitar la inclusión en el citado Consorcio de esta localidad.

Informó sobre el tema Dº. Javier Pérez, indicando que inicialmente el Consorcio iba a realizarse exclusivamente entre la Diputación Provincial, el Instituto

Nacional de Empleo, la Cámara de Comercio de Orihuela y el Ayuntamiento de Orihuela, los cuales había elaborado unos estatutos adecuados a las entidades anteriormente indicadas. Indicó igualmente que desde el área de Comercio de la Excmo. Diputación Provincial, se informó a los Ayuntamientos de la zona sobre la posibilidad de adherirse a este Consorcio y crear así un instrumento que le permitiese acceder con mayor rapidez a servicios, planes, información y subvenciones, indicando igualmente que el Consorcio aglutinaría a unos 140.000.- habitantes cuyo peso específico ante las autoridades, a la hora de formular peticiones sería mayor que las de un solo pueblo, proponiendo solicitar la modificación de los citados estatutos eliminando lo referente a Orihuela, al objeto de que puedan incorporarse al Consorcio todos los pueblos de la Vega Baja que lo deseen y aprobar los mismos con las rectificaciones indicadas.

El Sr. Presidente manifestó que, la aportación económica al Consorcio sería proporcional al número de habitantes de cada municipio consorciado y expuso la importancia de pertenecer al mismo al objeto de acceder mas fácilmente a las ayudas de la Comunidad Económica Europea.

Seguidamente el Sr. Alcalde sometió a votación la propuesta de solicitar la rectificación de los Estatutos, para que pudiesen acceder al Consorcio todos los pueblos de la Vega Baja interesados, aprobar los mismos con dicha rectificación y solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Consorcio. Puesta a votación esta propuesta y efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los nueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta referenciada.

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ESCUELA TALLER Y COMPROMISO DE FINANCIAR EL PRESUPUESTO DE LA MISMA NO CUBIERTO POR SUBVENCIONES INEM.

El Sr. Secretario dio lectura a la moción presentada por el Sr. Alcalde en la que este informa al Ayuntamiento de la petición formulada a la Dirección Provincial del INEM sobre aprobación de un proyecto de Escuela Taller en esta ciudad indicando que, para poder continuar la tramitación del expediente se precisan adoptar acuerdos sobre nombramiento de representante de la Escuela y el compromiso de financiar el costo de funcionamiento de la misma no cubierto por la subvención que pueda conceder el INEM, proponiendo como representante de dicha Escuela al Concejal Dº. Javier Pérez Trigueros.

Informó sobre el tema Dº. Javier Pérez Trigueros indicando las diferencias entre Escuela Taller y Casa de Oficios, indicando que la Escuela Taller tendría una duración de dos años y que en la misma se impartirán enseñanzas correspondientes a cuatro especialidades.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente propuso aprobar la moción presentada y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los nueve Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos :

1.- Nombrar representante de la Escuela Taller Caloxa ante el INEM, al Concejal Dº. Francisco Javier Pérez Trigueros delegando en el mismo para que realice cuantas gestiones sean necesarias ante dicho organismo, relacionadas con la Escuela Taller.

2.- Comprometerse a financiar con cargo a los presupuestos municipales de 1.997 y 1.998, aquella parte del presupuesto del proyecto que no sea cubierta por la subvención del INEM.

VIII.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO SOBRE APROBACIÓN CONVENIO PARA URBANIZACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL.:-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno de la Corporación una moción referente al Polígono Industrial, proponiendo su admisión con carácter de urgencia. Puesta a votación esta propuesta y efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de todos los Sres. Concejales.

Dº. José Pina Iñigo, solicitó que Dº. Javier Pérez se retirase de la sesión.

De conformidad con la petición formulada Dº. Javier Pérez Trigueros abandonó la sesión del Pleno.

A continuación el Sr. Presidente sometió nuevamente a votación la propuesta de admitir con carácter de urgencia la moción anteriormente referenciada y efectuada nuevamente la votación en forma ordinaria, la misma fue aprobada por unanimidad de los ocho Sres. Concejales presentes en dicho momento.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la admisión, con carácter de urgencia de la moción referenciada e indicó que se iba a proceder a su debate y aprobación si procedía.

El Sr. Presidente dio lectura a la moción en la que se hace constar que con fecha 3 de Abril de 1.996, el convenio para la urbanización del Polígono Industrial fue aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la votación, participando en la misma Dº. Javier Pérez Trigueros el cual debió abstenerse por su parentesco de consanguinidad con uno de los propietarios de los terrenos.

Dº. José Pina Iñigo manifestó que, se cometió un error cuando se aprobó el convenio urbanístico para la creación de un Polígono Industrial y es necesario rectificar ya que la creación de dicho polígono es muy importante para el desarrollo de Callosa de Segura y que nadie puede oponerse a su creación alegando la revalorización de los terrenos colindantes.

El Sr. Presidente declaró que todos los miembros de la Corporación pueden cometer errores pero que la aprobación de un convenio para la rápida urbanización de un polígono industrial es muy importante ya que cualquier paso encaminado a la agilización de su creación repercute en beneficio de todos los Callosinos y nadie puede oponerse a su creación ni presentar tabas a su desarrollo.

Puesta a votación la moción presentada por el Sr. Presidente y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los ocho Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta de declarar nulo el acuerdo adoptado con fecha 3 de Abril de 1.996 sobre aprobación de convenio para la urbanización del Polígono Industrial y aprobar, con esta fecha el citado

convenio para la urbanización del citado Polígono Industrial ubicado en el Grupo San Roque de Callosa de Segura.

IX.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dº. Javier Pérez Trigueros, hizo un resumen sobre la historia de la creación del Polígono Industrial indicando que, fue el anterior Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento, Dº. Segismundo Estañ Guilló el que ubicó el Polígono Industrial en la zona donde su familia tiene propiedades ; destacando igualmente que, en un acuerdo donde se precisaba la mayoría de nueve votos, referente al Polígono Industrial, como era el de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de dicha zona, se abstuvo y, en el acuerdo de aprobación del convenio para la urbanización del polígono, en el que su voto no era preciso, al considerarlo sin importancia, votó por error.

Dº. Salvador Guirao Sánchez preguntó sobre el proyecto de urbanización del camino que, partiendo de la Plaza de la Libertad se dirige a la Pilarica, contestando el Sr. Pina Iñigo que dicho camino se intentará urbanizar cuando se ejecuten el resto de las obras de urbanización de calles.

Dº. Javier Pérez Trigueros lamentó el abandono de la sesión por los Concejales de la oposición y declaró que es difícil creer el talante dialogante de la misma cuando están presentando denuncias judiciales contra el Alcalde. Indicó igualmente que el Partido Popular había retirado la denuncia interpuesta por el mismo contra el anterior Alcalde Sr. Belda Egea y que, la primera denuncia presentada contra su persona ya había sido sobreseída y archivada por el Juez.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

Vº.Bº.

EL ALCALDE